



DECRETO N° 3440/

LAJA: noviembre 10 de 2010.-

VISTOS:

1. Cotización los materiales a adquirir
2. Informe técnico de área de obras declarando la urgencia de fecha 09.10.2010.-
3. Reglamento de la Ley 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad urgente de adquirir materiales y herramientas para construcción de jardines en Liceo Técnico Profesional, mediante la modalidad establecida en artículo 10 N°3 de la Ley N° 19.886.-

RESUELVO:

1. **ADQUIERASE:** a través de la modalidad trato directo "**MATERIALES E INSUMOS**" para la ejecución del proyecto "**PAISAJISMO LICEO TECNICO PROFESIONAL**" con empresa WILLIAMS SANDOVAL OYARCE. Rut 3.127.296-3 por un monto de \$966.392.- (novecientos sesenta y seis mil trescientos noventa y dos pesos) IVA incluido.
2. **SUBASE** al portal www.mercadopublico.cl el presente decreto para toma de razón de estas adquisiciones.
3. **EMITASE** las ordenes de compra respectiva a través de la Dirección de compras del área de Finanzas del Depto. Administrativo de Educación Municipal.
4. **IMPÚTESE** el gasto que irrogue la adquisición al sub título 31 obras civiles, ítem 02, proyectos, asignación 0004 obras civiles, sub asignación 030, paisajismo Liceo técnico profesional, código INI 083042200360 del presupuesto general vigente del Depto. Administrativo de Educación Municipal

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

MS
VFT/MGV/NUB/PLM/LMHV *10/11/2010

DISTRIBUCION: /

- Secretaría municipal
- Secretaría Dpto. Educación (3)
- Control Interno
- Archivo SSMM



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE